

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Avenida 20 de Noviembre	Carrizo de la Estancia	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de agua potable y electricidad, tiene un 30% de viviendas y habitabilidad.
Pedregal		Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 35 años, cuenta con servicios de red agua potable, electricidad, 25% de calle empedrada y tiene un 70% y habitabilidad.
Calle Principal al Norte de Arroyo		Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 90 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.
Calle Principal al Sur de Arroyo		
Andador de la Calle Principal		
Justicia Social (en dos plenos)	Loma del Zapote	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable, drenaje y electricidad y tiene un 60% de habitabilidad.
Los Pinos		
Los Sauces	La Barranca	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 40 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad y tiene un 80% de habitabilidad.
La Capilla	Colonia Santa María	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 100 años, cuenta con servicios de red agua de electricidad y con un equipamiento urbano denominado capilla.
San José	Derramadero de Charcas	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.

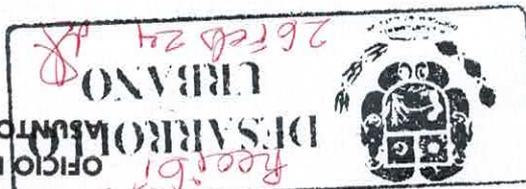
“... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y el andador que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes:-----

Que en Sesión Ordinaria número 04/2024 cero cuatro diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el punto número 6 seis del orden del día denominado: “Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato”, quedando de la siguiente manera:-----

**CERTIFICO:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente.-----

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**



OFICIO NO.: PM/SHA/088/2024  
 CERTIFICACIÓN:  
 DESARROLLO URBANO



Cc.p: Archivo

SECRETARIA  
 DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 DOCTOR MORA

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos  
 Secretario del H. Ayuntamiento

Atentamente

Doctor Mora Nos Une

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 26 días del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU, Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles y andador de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.





Atentamente  
Doctor Mora, Gto; a 07 de febrero del 2024.

Sin otro en particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

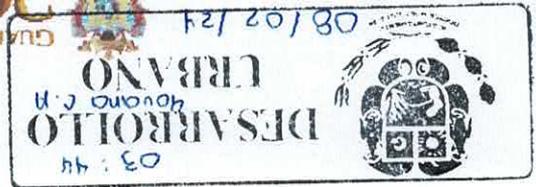
la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Noviembre acorde a la atribución contenida en el artículo 76, fracción II, inciso c), de mismo análisis y aprobación del reconocimiento de la calle denominada avenida 20 que preside, solicite un punto en el orden del día en una sesión de ayuntamiento para documentación soporte, que deberá ser analizado y a consideración de la comisión calle; por ello, reenvió oficio de la Dirección de Desarrollo Urbano acompañado de la habitabilidad. De acuerdo a lo antes planteado, procede el reconocimiento de la la carretera Doctor Mora- San Vicente, cuentan con el servicio de agua potable y existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años y es un tramo de importante mencionar que de acuerdo al estudio realizado por Desarrollo Urbano, se desprende que dichos colindantes ya se encuentran alineados, también es preciso que este ya se encuentra fuera de los escrituras de los colindantes; por lo tanto, pretende reconocer una calle y que de acuerdo a un análisis técnico y jurídico se DMDU/133/2024 de fecha 31 de enero del presente año; en el cual, informa que se Municipio de Doctor Mora, Gto; se hizo llegar a esta dirección oficio número reconocimiento de unas calles ubicadas en la localidad de Cerrito de la Estancia, del aprovecho la ocasión, para informarle que en seguimiento al trámite de Por medio del presente conducto, le envió un cordial saludo y al mismo tiempo

Presente

At'n. Arq. Clara Brenda Lugo Galván  
Directora de Desarrollo Urbano  
Doctor Mora, Guanajuato.

C. Rocío Juárez Mollinero  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano  
Ordenamiento Ecológico Doctor Mora, Gto.

Oficio número MDM-DJ/23/2024  
Asunto: El que se indica.  
"2024, 200 Años de grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"



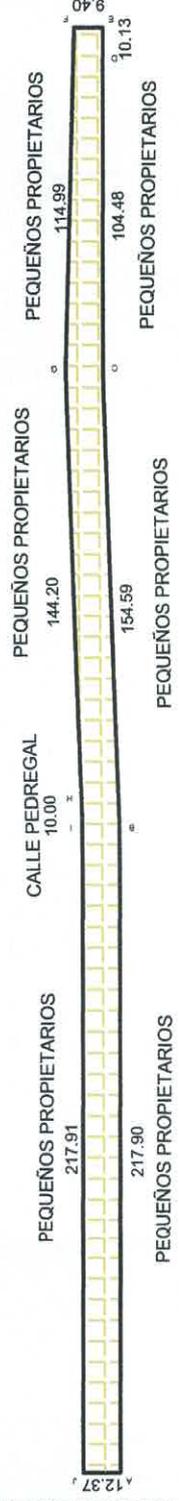
Descripción: Validad secundaria, reconocida desde hace más de 70 años, con más del 30% de viviendas habitadas, cuenta con el servicio de agua potable.  
 Donante: Por Usos y Costumbres, a través de la delegada de la comunidad C. Elvia González Colindres.

Nombre de la validad: Avenida 20 de Noviembre	Fecha: 18 de Abril 2023
Ubicación: Comunidad Centro de la Estación, municipio Doctor Mora, Gto.	Cotas: metros
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	Sup Terrestrial: 5831.836 m <sup>2</sup>

Administración 2021-2024  
 Desarrollo Urbano  
 Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván  
 Doctor Mora, Gto.

NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

CARRETERA A SAN VICENTE



LOCALIZACION

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL ESTE	EN CUATRO TRAMOS, DE 217.91 M., CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS, DE 10.00 M., CON CALLE PEDREGAL, DE 144.20 M. Y 114.99 CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.
AL SUR	EN 9.40 METROS LINDA CON CARRETERA SAN VICENTE.
AL OESTE	EN CUATRO TRAMOS, DE 217.90 M., 154.59 M., 104.48 M. Y 10.13 M., CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.
AL NORTE	EN 12.37 M., CON CARRETERA A DOCTOR MORA.

Area: 5831.836 m<sup>2</sup>  
 Area: 0.5832 ha  
 Perimetro: 995.97 m

CUADRO DE CONSTRUCCION			
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO
A	A-B	217.90	S 0°10'55" O
B	B-C	154.59	S 1°35'16" E
C	C-D	104.48	S 0°7'1" O
D	D-E	10.13	S 0°0'0" E
E	E-F	9.40	N 90°0'0" E
F	F-G	114.99	N 1°32'57" E
G	G-H	144.20	N 1°35'24" O
H	H-I	10.00	N 1°35'24" O
I	I-J	217.91	N 0°11'57" E
J	J-A	12.37	N 89°52'17" O

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE



*Handwritten signature in blue ink.*

132 y 133